

### ACUERDO DE CONCEJO Nº 001 - 2015/MPH-CZ

Caraz, 07 de Enero del 2015

**VISTO**; el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo  $N^{o}$  001-2015, de fecha 07 de enero de 2015; y,

#### CONSIDERANDO:



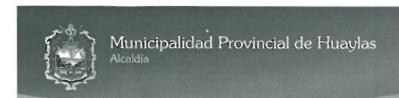
Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 73º del Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado por Ordenanza Municipal Nº 001-2011/MPH-CZ, son Comisiones Ordinarias aquellas que se encarguen del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo, con prioridad en la función normativa y fiscalizadora durante un año y abarcan las principales áreas de la Municipalidad. El cuadro de comisiones así como las Presidencias y los miembros serán propuestos por el Alcalde al pleno del Concejo; aprobándose a través del Acuerdo de Concejo, con dispensa de presentación de Dictamen. Asimismo, el artículo 74º de la invocada señala que el Alcalde propone al Concejo el número de Comisiones Ordinarias para cada año, teniendo en cuenta las necesidades y estructura orgánica de la Municipalidad;

Que, el señor Alcalde, pertinentemente, propone el Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, para el año Fiscal 2015; por lo que deja a consideración del Colegiado para su aprobación pertinente;

Estando a lo expuesto precedentemente, en uso de la facultad conferida en los Artículos 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; el Concejo Municipal por MAYORÍA;



#### ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CUADRO DE COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ, para el año Fiscal 2015, quedando conformado de la siguiente manera:

#### 1. COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE

- Presidente :

Reg. HUMBERTO SANTIAGO SÁENZ MÉNDEZ

Vicepresidente :

Reg. GILBER RICARDO MURGA PAREDES

- Secretario

Reg. WILLIAM ALBERTO GUERRERO VERANO

## 2. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, JUVENTUDES Y ADULTO MAYOR

- Presidente :

Reg. EDILBERTO MARCIAL MAMANI BLANQUILLO

Vicepresidente :

Reg. JULIO BENITO GARCÍA NOLBERTO

Secretaria

Reg. JULIA MARÍA MÉNDEZ DE CADENAS

### 3. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DEFENSA CIVIL

Presidente

Reg. HUGO FRANCISCO MÁRQUEZ PAJUELO

Vicepresidente :

Reg. WILLIAM ALBERTO GUERRERO VERANO

Secretaria

Reg. ROSARIO IRMA POMA TORRES

#### 4. COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIALIZACIÓN

- Presidente

Reg. JULIA MARÍA MÉNDEZ DE CADENAS

Vicepresidente :

Reg. ROSARIO IRMA POMA TORRES

Secretario

Reg. GILBER RICARDO MURGA PAREDES

## COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Presidente

Reg. GILBER RICARDO MURGA PAREDES

- Vicepresidente :

Reg. JULIA ESTHER MURILLO EGÚSQUIZA

Secretario :

Reg. EDILBERTO MARCIAL MAMANI BLANQUILLO

## 6. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL, CENTROS POBLADOS Y ASUNTOS CAMPESINOS

Presidente

Reg. WILLIAM ALBERTO GUERRERO VERANO

- Vicepresidente:

Reg. EDILBERTO MARCIAL MAMANI BLANQUILLO

Secretario

Reg. HUGO FRANCISCO MÁRQUEZ PAJUELO





# 7. COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, RECAUDACIÓN, TRIBUTACIÓN Y PRESUPUESTO.

- Presidente :

Reg. JULIA ESTHER MURILLO EGÚSQUIZA

- Vicepresidente :

Reg. HUMBERTO SANTIAGO SÁENZ MÉNDEZ

- Secretario

Reg. JULIO BENITO GARCÍA NOLBERTO

### 8. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES Y RECREACIÓN

Presidente

Reg. ROSARIO IRMA POMA TORRES

- Vicepresidente :

Reg. HUGO FRANCISCO MÁRQUEZ PAJUELO

Secretaria

Reg. JULIA ESTHER MURILLO EGÚSQUIZA

## 9. COMISIÓN DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y CIRCULACIÓN VIAL

Presidente

Reg. JULIO BENITO GARCÍA NOLBERTO

Vicepresidente :

Reg. JULIA MARÍA MÉNDEZ DE CADENAS

Secretario

Reg. HUMBERTO SANTIAGO SÁENZ MÉNDEZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo de Concejo ha sido Aprobado conforme a lo establecido en el Artículo 89º del Reglamento Interno de Concejo – RIC, Aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 001-2011.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaría General comunique a los señores Regidores el presente acuerdo, para su cumplimiento conforme a sus legales en catripuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

